

Convocatoria de 5 becas de inscripción al XIV Congreso Estatal y II Iberoamericano de Trabajo Social 2022 para personas colegiadas

OBJETO DE LAS BASES

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid (en adelante COTS Madrid) en su promoción del acceso a la formación continua de sus colegiados /as, convoca cinco becas para la asistencia al XIV Congreso Estatal y II Iberoamericano de Trabajo Social 2022 que se celebrará los días 26, 27 y 28 de mayo de 2022 en Ciudad Real.

IMPORTE DE LAS AYUDAS

El importe de las ayudas corresponde a la cuantía de la inscripción al Congreso. Este importe no se entregará en metálico en ningún caso.

El importe de la beca no cubre los gastos de alojamiento o desplazamiento que pueda ocasionar la asistencia al Congreso.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE BECAS

De las 5 becas, 2 se reservarán para personas colegiadas en situación de desempleo, y las otras 3 estarán abiertas a toda la colegiatura. En el caso de que las solicitudes para las 2 plazas para personas desempleadas no se cubran, pasarán a adjudicarse a cualquier persona solicitante.

- Estar colegiado/a en el COTS Madrid, al menos con una antigüedad de 6 meses ininterrumpidamente, en la fecha de cierre de la convocatoria.
- Estar al corriente de las cuotas colegiales.
- En su caso, acreditar situación actual de desempleo.

DOCUMENTACIÓN

Los/as colegiados/as interesados/as deberán:

- Completar el [Cuestionario de Solicitud](#), disponible en la web del Colegio.
- Una vez concedida la beca, las personas colegiadas en situación de desempleo, deberán remitir documento acreditativo donde figure esta situación (cualquiera de estos 3 documentos):
 - Informe de periodo ininterrumpido en situación de desempleo. Este documento se puede obtener en la web: <https://www.comunidad.madrid/>
 - Informe situación administrativa (no es válida la tarjeta DARDE). Este documento se puede obtener en la web: <https://www.comunidad.madrid/>
 - También será válido Informe de Vida Laboral (se puede obtener en las oficinas de la Seguridad Social o desde su web, si se cuenta con certificado digital o DNI electrónico). Más información en <https://sede.seg-social.gob.es/>

En cualquiera de los tres casos, el documento aportado deberá estar emitido, como máximo, un mes antes de la fecha de cierre de presentación de solicitudes.

PLAZOS

Presentación de solicitudes	Del 3 de agosto de 2021 al 27 de septiembre de 2021
Comunicación de candidatos/as que reúnen los requisitos exigidos	28 de septiembre de 2021
Subsanación de errores	Del 28 de septiembre al 4 de octubre de 2021
Comunicación de las personas beneficiarias de la beca	11 de octubre de 2021

En caso de existir más de cinco candidatos/as a beca que cumplan con los requisitos exigidos, el Colegio realizará un sorteo público entre los/as posibles candidatos/as el día 7 de octubre de 2021.

Agosto, 2021